Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento della en treinta de Septiembre de mil setecientos setenta y vno se juntaron à Cavildo ordinario los señores D.n Jph de Moya Alcalde maior, D.n Fran.co Tacon, D.n Juan Campero, D.n Lorenzo Rato y D.n Pedro de Torres Regidores, D.n Fran.co Garceran, y D.n Antonio Salguinero diputados del Comun y D.n Alonso Siles Procurador Cindico gral y Acordaron lo siguiente

Estado del Posito

Viose en este Ayuntamiento el Estado del Posito de esta Ciudad de la semana que espiro en el dia de ayer veinte y nueve del que acava; por el que consta haverse consumido en dha semana vn mil ciento cinquenta y cinco arrovas de arina, haviendose comprado en dha semana ciento veinte y cinco fanegas de trigo, y q.e se han puesto en los molinos seiscientas cinquenta fan.s que han producido dos mil ciento quarenta y dos arrovas de arina, quedando existentes cinco mil ciento noventa y quatro arrovas, y ciento quarenta y nueve fanegas de trigo; En cuia virtud esta ciudad dijo queda en su Inteligencia y Acuerda que por el fiel Interventor de su Posito se de vna cuenta Individual del valor de los enteres, y Estado vltimo dado en S.n Juan de este año, perdidas, ò ganancias que pueda haver y para ello se cite generalmente luego que se presente dha realizacion para en su vista resolver lo Comb.te

Citacion

Se reeleccion de Diputados del Comun

Viose en este Ayuntam.to vn papel del Exmo Señor Governador con fha de veinte y quatro del que acava en que incerta la resoluc.n del Consejo de diez y ocho del mismo en que se deniega la solicitud echa por los Alcaldes de la villa de Arjonilla, dirijida à que se les aprovase la reeleccion de los Diputados